

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N°001-2019
(de 14 de enero de 2019)

"Que modifica el acuerdo 013-2012, de 12 de septiembre, que aprobó la Maestría en Sistema Penal".

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que mediante Acuerdo Académico No. 013-2012, de 12 de septiembre, se aprobó la Maestría en Sistema Penal, como una oferta innovadora que pretende dotar de conocimientos, técnicas y herramientas del Derecho Procesal Penal a los profesionales que deseen formarse en esta especialidad.

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al 8 de enero de 2019, se presentó la propuesta de modificar el título de la Maestría en Sistema Penal, dado los nuevos cambios que se han realizado en el Sistema de Justicia Panameña, asimismo, como apoyo a los participantes y egresados que desean incorporar sus diplomas dentro del sistema de reclutamiento y contratación del Órgano Judicial y demás instituciones vinculadas.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico aprobar los planes y programas académicos.

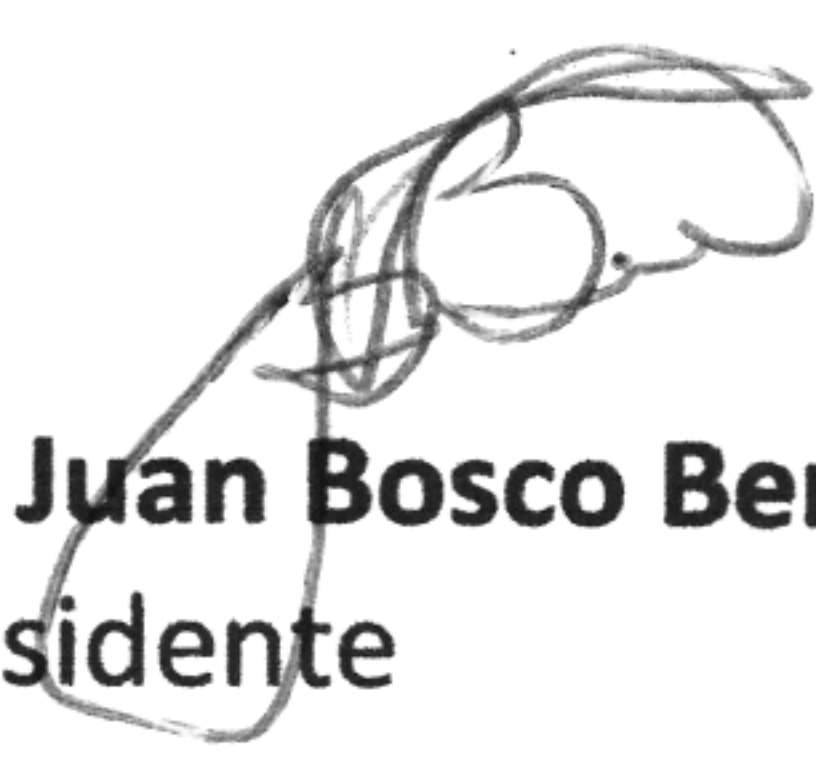
ACUERDA:

- Primero:** Aprobar la modificación al acuerdo 013-2012, de 12 de septiembre, que aprobó la Maestría en Sistema Penal.
- Segundo:** La modificación aprobada al acuerdo es la siguiente:
- Modificar el título de la Maestría en Sistema Penal y, en su lugar, denominarla "Maestría en Sistema Penal Acusatorio", solamente.
- Tercero:** Los participantes que hayan culminado su plan de estudios y estén en proceso de obtener su diploma, podrán acogerse voluntariamente al nuevo título de la maestría. Aquellos que ya hayan obtenido su diploma y quieran aplicar a esta nueva denominación, podrán solicitar una certificación a la Secretaría General, con el fin de que se les acredite el cambio aprobado mediante el presente acuerdo.
- Cuarto:** Este Acuerdo sólo modifica el título de la Maestría en Sistema Penal. Los cursos, créditos, horas, requisitos de ingreso, egreso y demás disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 013-2012, de 12 de septiembre, se mantienen vigentes.
- Quinto:** Se comisiona al Decanato de Postgrado y la Secretaría General, para que realicen las gestiones necesarias, a fin de que los participantes y los aspirantes que ingresen a esta especialidad, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente Acuerdo.

Sexto: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Séptimo: Este acuerdo empezará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los catorce (14) días del mes de enero de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.



Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Vielka Escobar G.
Mgter. Vielka Escobar G.
Secretaria
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA

AH